



Coacremat
Economía solidaria de altura

Feliz Navidad y Próspero Año 2025

**Invitamos a nuestros asociados a redimir su incentivo de
navidad a partir del 1° de noviembre 2024, acercándose
directamente a los puntos autorizados.**

Condiciones:

- ✓ Asociados que se hayan afiliado hasta el 31 de diciembre del 2023;
- ✓ Presentar documento de identidad original;
- ✓ Encontrarse completamente al día en todas sus obligaciones;
- ✓ Autorizar tratamiento de datos personales;
- ✓ Haber actualizado sus datos personales durante el año 2024;
- ✓ Para autorización a otra persona, la puede realizar dirigiéndose previamente a la agencia más cercana o enviando autorización al correo corporativo de cada oficina, hasta el 20 de diciembre de 2024, desde el correo electrónico del asociado.

***Aplican términos y condiciones**



Coacremat
Economía solidaria de altura

Incentivo de Navidad

**El incentivo será entregado de acuerdo a la
antigüedad del Asociado (fidelización).**

RANGO ANTIGÜEDAD DE AFILIACIÓN (A 31 de diciembre de 2023)	VALOR
Desde 0 a 1 año (a 31 diciembre del 2023)	\$ 76.000
Desde 1 año un día, hasta 3 años (a 31 diciembre del 2023)	\$ 142.000
Desde 3 años un día, hasta 5 años (a 31 diciembre del 2023)	\$ 197.000
Desde 5 años un día, hasta 7 años (a 31 diciembre del 2023)	\$ 273.000
Desde 7 años un día, hasta 14 años (a 31 diciembre del 2023)	\$ 306.000
Desde 14 años un día, hasta 21 años (a 31 diciembre del 2023)	\$ 328.000
Desde 21 años un día, hasta 28 años (a 31 diciembre del 2023)	\$ 361.000
Desde 28 años un día, hasta 35 años (a 31 diciembre del 2023)	\$ 382.000
Desde 35 años un día, hasta 42 años (a 31 diciembre del 2023)	\$ 415.000
Mayores a 42 años (a 31 diciembre del 2023)	\$ 437.000

Para calcular la antigüedad del Asociado se tendrá en cuenta la fecha con corte a 31 de diciembre de 2023.

***Aplican términos y condiciones**

ESTABLECIMIENTOS DONDE PUEDE REDIMIR SU INCENTIVO DE NAVIDAD				
No.	ESTABLECIMIENTO	CIUDAD	DIRECCIÓN	FECHA LIMITE REDENCIÓN DEL INCENTIVO
1	ALKOSTO	TÚQUERRES	CRA 13 CLL 20 ESQUINA	30 DE DICIEMBRE DE 2024
2	ALMACEN DE CALZADO JAICOL'S	TÚQUERRES	CRA 14 No 19-07 CENTRO	31 DE DICIEMBRE DE 2024
3	ALMACEN OXALATO	TÚQUERRES	CRR 14 No.17-32 BRR CENTRO	31 DE DICIEMBRE DE 2024
4	CAFIMA	TÚQUERRES	CRA 14 No 25-75 AVENIDA	31 DE DICIEMBRE DE 2023
5	COLCHONES BAMBU	TÚQUERRES	CLL 21 No.13-37 BRR CENTRO	25 DE DICIEMBRE DE 2024
6	EMMA B BOUTIQUE	TÚQUERRES	CRA 13 No 14-54 BRR ARRAYAN	25 DE DICIEMBRE DE 2024
7	HERLU	TÚQUERRES	CRA 13 No 19-46 BRR CENTRO	31 DE DICIEMBRE DE 2024
8	INTERCLICK ING SISTEMAS	TÚQUERRES	CRR 14 No.13-43 BRR ARRAYAN	31 DE DICIEMBRE DE 2024
9	KOAJ BASIC	TÚQUERRES	CRA 14 CLL 15 ESQUINA	31 DE DICIEMBRE DE 2024
10	LILI PINK	TÚQUERRES	CLL 17 No 14 - 23 BRR LA POLICIA	31 DE DICIEMBRE DE 2024
11	SHARLOTTE CALZADO Y VARIEDADES	TÚQUERRES	CRA 13 GALERIA MUNICIPAL	31 DE DICIEMBRE DE 2024
12	TENIS	TÚQUERRES	CLL 17 No 14 - 23 BRR LA POLICIA	31 DE DICIEMBRE DE 2024
13	TOTTO	TÚQUERRES	CRA 13 No 19-19 CENTRO	30 DE DICIEMBRE DE 2024
14	ALKOSTO AV. BOLIVAR	PASTO	CLL 22 No 6-28 AV BOLIVAR	30 DE DICIEMBRE DE 2024
15	ALKOSTO CENTRO	PASTO	CLL 19 No 28-89 CENTRO	30 DE DICIEMBRE DE 2024
16	ALMACEN TENTACIONES	PASTO	CRA 24 No 15-82 CENTRO	25 DE DICIEMBRE DE 2024
17	BOUTIQUE COLIBRI	PASTO	CRA 29 A No 18-67 LAS CUADRAS	25 DE DICIEMBRE DE 2024
18	BRISSA - AV LOS ESTUDIANTES	PASTO	CALLE 20 No 33-30 LOCAL 3-4 EDIF. V1501	31 DE DICIEMBRE DE 2024
19	CLOSET DREAMS	PASTO	CENTRO COMERCIAL LA 17 LOCAL 27 Y 31	31 DE DICIEMBRE DE 2024
20	CUEROS Y ARTESANIAS EL MURAL	PASTO	CRA 27 No 13 -92	31 DE DICIEMBRE DE 2024
21	KOAJ - AV LOS ESTUDIANTES	PASTO	CLL 20 No 33-30 LOCAL 2 EDIF. V 1501	31 DE DICIEMBRE DE 2024
22	KOAJ - PASTO - CENTRO	PASTO	CRA 27 No 18-36	31 DE DICIEMBRE DE 2024
23	KOAJ - UNICENTRO	PASTO	CENTRO COMERCIAL UNICENTRO LOCALES 1 - 25	31 DE DICIEMBRE DE 2024
24	KOAJ - UNICENTRO	PASTO	CENTRO COMERCIAL UNICENTRO LOCAL 1 18	31 DE DICIEMBRE DE 2024
25	KOAJ - UNICO	PASTO	CENTRO COMERCIAL ÚNICO LOCAL 25	31 DE DICIEMBRE DE 2024
26	LA CALI	PASTO	CLL 20 29 - 33	30 DE DICIEMBRE DE 2024
27	LA CALI-CENTRO	PASTO	CRA 21 No 15-68	30 DE DICIEMBRE DE 2024
28	LA CALI-UNICO	PASTO	CENTRO COMERCIAL UNICO LOCAL 18 - 19	30 DE DICIEMBRE DE 2024
29	PANAMA PLAZA	PASTO	CRA 23 No 17 -30	31 DE DICIEMBRE DE 2024
30	PAPELERIA SIN LIMITES	PASTO	CRA 26 No 15 - 36	25 DE DICIEMBRE DE 2024

ESTABLECIMIENTOS DONDE PUEDE REDIMIR SU INCENTIVO DE NAVIDAD

No.	ESTABLECIMIENTO	CIUDAD	DIRECCIÓN	FECHA LIMITE REDENCIÓN DEL INCENTIVO
31	PAPELERIA SIN LIMITES	PASTO	CRA 24 No 14-68 CENTRO	25 DE DICIEMBRE DE 2024
32	SUPERMERCADO ABRAHAN DELGADO	PASTO	CRA 42 No 18A-24 LOCAL 126 CENTRO COMERCIAL VALLE DE ATRIZ	31 DE DICIEMBRE DE 2024
33	SUPERMERCADO AMOREL	PASTO	CLL 16 No 21A -34 CENTRO	31 DE DICIEMBRE DE 2024
34	SUPERMERCADO EL LIDER	PASTO	CRA 7 No 21-28 PARQUE BOLIVAR	31 DE DICIEMBRE DE 2024
35	SUPERMERCADO METROPOLIS	PASTO	CLL 21 No 7-23/29 PARQUE BOLIVAR	31 DE DICIEMBRE DE 2024
36	ALKOSTO PARQUE 20 DE JULIO	IPIALES	CRA 5A No 8-26	30 DE DICIEMBRE DE 2024
37	ALKOSTO C.C GRAN PLAZA	IPIALES	CLL 25 No 6B-23 GRAN PLAZA	30 DE DICIEMBRE DE 2024
38	ALMACEN BUDS	IPIALES	CARRERA 6 NO 16-04 BRR CENTRO	31 DE DICIEMBRE DE 2024
39	CALZADO ALBITA	IPIALES	CRA 7 No 11 -48	30 DE DICIEMBRE DE 2024
40	CREACIONES RUBY FASHION	IPIALES	CRA 6 No 12-13	31 DE DICIEMBRE DE 2024
41	DOG&CAT MASTER	IPIALES	CLL 8 No 5-35 PLAZA 20 JULIO	31 DE DICIEMBRE DE 2024
42	DOG&CAT MASTER	IPIALES	CRA 6 CLL 5-57 DIAGONAL DIAN	31 DE DICIEMBRE DE 2024
43	HERLU	IPIALES	CRA 6 No 12-69 BRR CENTRO	31 DE DICIEMBRE DE 2024
44	KOAJ CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA	IPIALES	LOCAL 1 - 54	31 DE DICIEMBRE DE 2024
45	LA CALI	IPIALES	CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA LOCAL 133 A -B	30 DE DICIEMBRE DE 2024
46	ALMACEN CHICOS DE SAMANIEGO	SAMANIEGO	CLL 5 BRR INDUSTRIAL	25 DE DICIEMBRE DE 2024
47	KOAJ	SAMANIEGO	CRA 4 No 7-29 BRR RECREO	31 DE DICIEMBRE DE 2024
48	MINIMARKETBLUE LYD	SAMANIEGO	CLL 4 CRA 4 - 13 BRR INDUSTRIAL	25 DE DICIEMBRE DE 2024
49	DROGUERIA Y MINIMARKET FARMA VITAL	LA UNIÓN	CRA 1 No 15-05	31 DE DICIEMBRE DE 2024
50	KOAJ	LA UNIÓN	CLL 18 No 1-36	31 DE DICIEMBRE DE 2024
51	LILI PINK	LA UNIÓN	CRA 2 No 16-17	31 DE DICIEMBRE DE 2024
52	SUPERDROGAS LA PRIMERA	LA UNIÓN	CRA 1 No 18-13 BRR NIÑO DIOS	31 DE DICIEMBRE DE 2024
53	SUPERDROGAS LA PRIMERA BUESACO	BUESACO	CRA 3 No 05-96 BRR CENTRO NORTE	31 DE DICIEMBRE DE 2024
54	SUPERDROGAS LA PRIMERA CARLOS LLERAS	LA UNIÓN	VARIANTE NORTE CR 38 No 01 BRR CARLOS LLERAS	31 DE DICIEMBRE DE 2024
55	SUPERMERCADO MAS BUESACO	BUESACO	CLL 4 No 10-53 BRR CENTRO NORTE	31 DE DICIEMBRE DE 2024
56	SUPERMERCADO UNO A	LA UNIÓN	CLL 12 No 4 -39 BRR SAN CARLOS	30 DE DICIEMBRE DE 2024
57	SUPERMERCADOS MAS	LA UNIÓN	CRA 1 No 18 -07 BRR NIÑO DIOS (PRINCIPAL)	31 DE DICIEMBRE DE 2024
58	SUPERMERCADOS MAS CARLOS LLERAS	LA UNIÓN	VARIANTE NORTE CR 38 No 01 BRR CARLOS LLERAS	31 DE DICIEMBRE DE 2024
59	SUPERMERCADOS MAS CUEVAS LEIVA	LA UNIÓN	CLL 12 no 1-05 BRR SAN CARLOS	31 DE DICIEMBRE DE 2024
60	UNION MODA	LA UNIÓN	CRA 1 No 14-03	31 DE DICIEMBRE DE 2024

ESTABLECIMIENTOS DONDE PUEDE REDIMIR SU INCENTIVO DE NAVIDAD

No.	ESTABLECIMIENTO	CIUDAD	DIRECCIÓN	FECHA LIMITE REDENCIÓN DEL INCENTIVO
61	BRANDSTORE	TUMACO	CRA 8 ENTRE CALLES 13 Y 14	31 DE DICIEMBRE DE 2024
62	INTERMODA SAS	TUMACO	CLL MOSQUERA 42 DIAGONAL TELECOM	31 DE DICIEMBRE DE 2024
63	KOAJ BASIC	TUMACO	CRA 8 ENTRE CALLES 13 Y 14	31 DE DICIEMBRE DE 2024
64	KOAJ BASIC	TUMACO	CLL 9 No-9-89	31 DE DICIEMBRE DE 2024
65	LILI PINK	TUMACO	CRA 8CLL 13 ESQUINA	31 DE DICIEMBRE DE 2024
66	MERCA Z SA	TUMACO	CLL SUCRE	30 DE DICIEMBRE DE 2024
67	QUEST	TUMACO	CRA 8 ENTRE CALLES 13 Y 14	31 DE DICIEMBRE DE 2024
68	AUTOSERVICIO LA CAROLINA	SANDONÁ	CRA 4 # 6 -59 BRR EL COMERCIO	30 DE DICIEMBRE DE 2024
69	DAVID SUPERMERCADO	SANDONÁ	CRA 4 # 06 -20 BRR EL COMERCIO	30 DE DICIEMBRE DE 2024
70	KOAJ	SANDONÁ	CLL 7 No 4-45 BRR OBRERO	31 DE DICIEMBRE DE 2024
71	LILI PINK	SANDONÁ	CRA 4 No 6-90 BRR COMERCIO	31 DE DICIEMBRE DE 2024
72	ALMACEN, PAPELERIA Y VARIEDADES OVIEDO	SAN PABLO	CLL 5 No 4 - 51 BARRIO SAGRADO CORAZON DE JESUS	25 DE DICIEMBRE DE 2024
73	MUEBLERÍA LA REBAJA	SAN PABLO	CLL DEL COMERCIO	25 DE DICIEMBRE DE 2024
74	SUPERMERCADO LA ECONOMIA	SAN PABLO	CRR 2 No 2 - 57 FRENTE A LA PLAZA DE MERCADO	25 DE DICIEMBRE DE 2024
75	SUPERMERCADO MERCACENTRO	SAN PABLO	CALLE 4 N 3 - 82 BARRIO VALENCIA	31 DE DICIEMBRE DE 2024
76	ALMACEN BURANA	SAN FRANCISCO PUTUMAYO	CALLE 5 NO. 6-39 - MPIO SAN FRANCISCO	25 DE DICIEMBRE DE 2024
77	ALMACEN TIZZY FASHION	SIBUNDOY PUTUMAYO	CRA 16 No 15-83 EL COMERCIO	25 DE DICIEMBRE DE 2024
78	AUTOSERVICIO MERCACENTRO	SIBUNDOY PUTUMAYO	CALLE 16 CRA 15 BRR CENTRAL	27 DE DICIEMBRE DE 2024
79	DISTRIBOOL	SIBUNDOY PUTUMAYO	CLL PRINCIPAL	31 DE DICIEMBRE DE 2024
80	SUPERTIENDA ALBA	SIBUNDOY PUTUMAYO	CLL 16 NO. 17-23 BRR OCCIDENTAL	31 DE DICIEMBRE DE 2024
81	VERDYFRUTY	SANTIAGO PUTUMAYO	CLL 5 CRA 4-5 BRR NAZARETH	31 DE DICIEMBRE DE 2024

	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL MAGISTERIO DE TUQUERRES COACREMAT	FOLIO 1
	FIRMA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	

ACUERDO No. 418
Septiembre 21 de 2024

Por medio del cual se aprueba la Reglamentación de entrega del incentivo de Navidad de la Cooperativa Multiactiva del Magisterio de Túquerres -COACREMAT-

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva del Magisterio de Túquerres -COACREMAT, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que, es deber del Consejo de Administración velar para que lleguen los estímulos a todos los asociados que tengan derecho.
2. Que, para la entrega del incentivo se adoptó una plataforma web, para reducir al máximo el número de Asociados que visitan las oficinas para recibir este beneficio, disminuyendo las aglomeraciones.
3. Que, COACREMAT ha incluido en su Plan Estratégico el sistema de cultura ecológica, a través de la concientización del buen hábito en el uso del papel.
4. Que, es deber reconocer a los asociados por su fidelidad, antigüedad e incentivar el sentido de pertenencia, con la Cooperativa Multiactiva del Magisterio de Túquerres -COACREMAT-.
5. Que, el Consejo de Administración una vez revisado la normatividad referente a la relación de causalidad de COACREMAT con el Asociado hace entrega del incentivo de navidad.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el incentivo de navidad 2024, para los asociados de la Cooperativa.

ARTICULO SEGUNDO: Requisitos. Tendrán derecho a este beneficio todos los asociados que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Asociados que se hayan afiliado hasta el 31 de diciembre de 2023
2. Asociados que se encuentren completamente al día en todas sus obligaciones de tipo económico al momento de redimir el incentivo.
3. Asociados que hayan actualizado sus datos en el último año.

ARTÍCULO TERCERO: El Beneficio Social representado en el incentivo de navidad tendrá las siguientes especificaciones, para todos los asociados:

1. Este incentivo será entregado de acuerdo a la antigüedad del Asociado (fidelidad).

RANGO ANTIGÜEDAD DE AFILIACIÓN (A 31 de diciembre de 2023)	VALOR
Desde 0 a 1 año (a 31 diciembre del 2023)	\$ 76.000
Desde 1 año un día, hasta 3 años (a 31 diciembre del 2023)	\$ 142.000
Desde 3 años un día, hasta 5 años (a 31 diciembre del 2023)	\$ 197.000
Desde 5 años un día, hasta 7 años (a 31 diciembre del 2023)	\$ 273.000
Desde 7 años un día, hasta 14 años (a 31 diciembre del 2023)	\$ 306.000
Desde 14 años un día, hasta 21 años (a 31 diciembre del 2023)	\$ 328.000
Desde 21 años un día, hasta 28 años (a 31 diciembre del 2023)	\$ 361.000
Desde 28 años un día, hasta 35 años (a 31 diciembre del 2023)	\$ 382.000
Desde 35 años un día, hasta 42 años (a 31 diciembre del 2023)	\$ 415.000
Mayores a 42 años (a 31 diciembre del 2023)	\$ 437.000

Para calcular la antigüedad del Asociado se tendrá en cuenta la fecha con corte a 31 de diciembre de 2023.

- Se entregará a cada asociado un incentivo por el mencionado valor, el cual deberá hacerse redimible en los establecimientos comerciales con los que la Cooperativa tenga convenio comercial y que cumplan los requisitos para que el asociado adquiera los productos de su preferencia, excluyendo licores y cigarrillos, a excepción de anquetas que contengan vinos de mesa.
- El incentivo será redimido con aquellos proveedores que no cuenten con el sistema de facturación electrónica a partir del día primero (01) de noviembre del presente año hasta el día 25 de diciembre de 2024 y con proveedores que cuenten con el sistema de facturación electrónica hasta el veintinueve (29), treinta (30) o treinta y uno (31) de diciembre de 2024, según políticas internas establecidas con cada uno de ellos.

ARTICULO CUARTO: Los recursos para el incentivo de navidad se tomarán vía gasto.

ARTÍCULO QUINTO: Quienes no puedan redimir su incentivo personalmente, podrán autorizar a un tercero para reclamarlo hasta el 20 de diciembre de 2024, mediante oficio original o escaneado y enviado desde el correo electrónico del Asociado; en el que se debe indicar los nombres, números de identificación y firmas del asociado. En el caso de los Asociados menores de edad que no tengan tarjeta de identidad el incentivo será reclamado por su Representante Legal, Tutor y/o Afiliante quien aparezca registrado en el sistema. La persona autorizada debe presentar documento de identidad original para recibir el incentivo. Los Directores, Coordinadores y Asesores de Servicios validaran bajo su responsabilidad los requisitos que deben cumplir los asociados para ser beneficiarios del incentivo de Navidad en caso de autorizaciones a terceros y reclamación que corresponden a los menores de edad.

PARAGRAFO: UNO: Una vez sea recibido el bono Alkosto o Tarjeta Regalo Éxito por parte del asociado, quedará bajo su absoluta responsabilidad y exonera a la cooperativa y al Proveedor por la pérdida del mismo.

PARAGRAFO SEGUNDO: La fecha de corte para analizar la habilidad, por todo concepto, de los asociados será hasta el momento de redimir el incentivo, pudiendo cancelar sus obligaciones hasta la fecha de habilidad del mes de diciembre de 2024, de acuerdo al artículo segundo de este reglamento.

PARAGRAFO TERCERO: En caso de retiro del Asociado se entregará el incentivo de Navidad siempre y cuando no sea emitida el Acta de retiros por parte del Departamento de Crédito y Cartera. En caso de fallecimiento del asociado y que no haya redimido el incentivo de navidad, este no se entregará a sus beneficiarios.

ARTICULO SEXTO: El incentivo, objeto del presente acuerdo, será redimido por el asociado previa verificación del cumplimiento de requisitos y firmando el respectivo soporte.

ARTICULO SEPTIMO: El asociado o Tercero que incurra en algún delito o fraude comprobado será sancionado de acuerdo al artículo 105 del Estatuto, o la normatividad vigente según sea el caso.

ARTICULO OCTAVO: El presente reglamento entra en vigencia a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo de Administración y deroga cualquier otra disposición referente a esta materia. Su original se radica en el archivo de la Cooperativa.

El presente reglamento fue estudiado y aprobado por el Consejo de Administración de COACREMAT tal como consta en el acta No. 1026 del veintiuno (21) de septiembre de 2024.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se firma en Túquerres a los veintiun (21) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024)

 HERMES NICOLAS BASTIDAS SOLARTE Presidente Consejo Administración	 NANCY ARTEAGA ARCINIEGAS Secretaria General
--	---